INFORME DE COMISARIO

1. ANTECEDENTES

En razón de mi nombramiento que me fue honrado como comisario de la CONSTRUCTORA MAR & JOBY C.A. según resolución de la Junta General de accionistas, para el año económico 2015 presento mi correspondiente informe:

2. ALCANCE

- ✓ Verificación y análisis de las disposiciones estatutarias de la CONSTRUCTORA MAR & JOBY C.A., evolución y utilización de los recursos humanos, materiales y financieros, medición del sistema de control interno.
- ✓ Aplicación de procedimientos de revisión, con la finalidad de reunir la seguridad necesaria que permita concluir sobre la razonabilidad de los componentes de los estados financieros.
- ✓ Orientar y satisfacer las afirmaciones, sobre la calidad de las operaciones relacionadas con el aspecto administrativo, durante el periodo analizado.

3. EJECUCIÓN DEL TRABAJO

3.1 Disposiciones legales, estatutarias

Se observa que la constructora está legalmente constituida. Se encuentra al día en el SRI, y se está realizando los trámites en la superintendencia de compañías para cumplir con las obligaciones.

3.2 Componentes del estado financieros

No sé a cumplido con la presentación de los estados financieros de manera oportuna en la Superintendencia de compañías tomando en consideración la normativa vigente en la actualidad para la contabilidad en lo referente al proceso contable por el periodo analizado, determinándose la veracidad legalidad de la documentación de sustento y registro contable.

3.3 Estructura Organizacional

- JUNTA DE ACCIONISTAS
- GERENTE
- PRESIDENTE
- CONTABILIDAD

3.4 Fundamentos para opiniones y conclusiones

Se verifico las técnicas de control sobre las operaciones administrativas, financieras, llegando a la conclusión que se cumplen con los procedimientos estipulados.

3.5 Revisión y Análisis de las operaciones

Análisis de saldos entre los estados financieros y documentos contables se determinó que la constructora lleva de manera organizada, pero falta control de parte de los administradores para que se cumpla la presentación de la información requerida hacia las instituciones de control pertinentes.

4. CONCLUCIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSION

Se verifico que los accionistas de la constructora no se encuentran al día con los trámites pertinentes en la superintendencia de la compañía.

4.2 RECOMENDACIÓN

Se recomienda buscar un mecanismo para realizar los trámites pertinentes para el correcto funcionamiento legal y actividad económica dentro de la constructora.

Sr. Jorge Lagla
COMISARIO